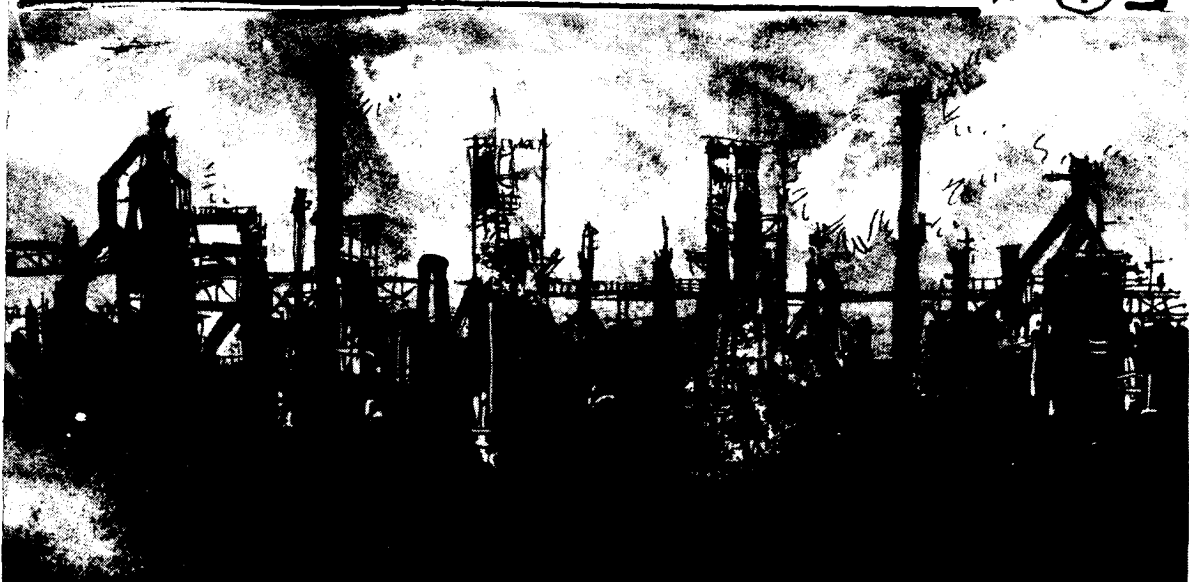


# CUADERNOS DE FORMACION



Nº 1



## COMITÉ DE EMPRESA

- QUE ES ...
- COMO FUNCIONA ...
- UNA EXPERIENCIA. "LA DE SEAT."

EDITADO POR LA SECRETARIA DE FORMACION .. SINDICATO METALURGICO DE BARCELONA

C.N.T.- A.I.T.

## ¿QUE ES UN COMITE DE EMPRESA CNT?

- Un comité de empresa CNT es la **organización que se dan a sí mismos todos los afiliados a CNT en una misma empresa.**
- En la medida en que el comité de empresa sirve para discutir todos los problemas laborales y las cuestiones sindicales entre los afiliados, constituye el **núcleo básico de trabajo sindical** para los cenetistas; de tal suerte, que, si no funciona el comité de empresa se paraliza la auténtica actividad sindical.
- Para constituir un comité de empresa basta con que haya **tres afiliados**. Hay que tener en cuenta las necesidades de cada empresa y su magnitud.

## ¿QUE PRETENDE?

- **Organizar a los trabajadores más conscientes en un sindicato de clase para:**
  - Defender nuestros intereses como trabajadores.
  - Crear la solidaridad —ayuda mutua— entre todos nosotros.
  - Impulsar la unidad de acción dentro de la empresa.
  - Coordinar con otros compañeros del ramo, a nivel CNT y a nivel unitario.
  - Impulsar el funcionamiento democrático en la empresa, a base de asambleas y delegados revocables.

## ¿COMO FUNCIONA?

- Para que el comité de empresa sea algo vivo, es preciso que discuta todas las cuestiones del trabajo y del sindicato en **reuniones periódicas** (normalmente una por semana)
- En aquellas empresas que están repartidas en varios centros de trabajo, puede facilitarse la actividad sindical creando un comité en cada centro de trabajo. Los distintos comités se coordinarán también en reuniones periódicas, quincenalmente, y formarán la **sección sindical de empresa**.
- Si el comité de empresa está formado por pocos afiliados, lógicamente deberán limitarse al máximo los cargos. En cualquier caso, será imprescindible escoger un **responsable** que:
  - Recoja las cotizaciones de los afiliados.
  - Se responsabilice de la afiliación de nuevos compañeros.
  - Coordine el comité de empresa con el Sindicato.
- Si el comité de empresa está formado por un número mayor de afiliados, podrá ampliar su esfera de actividades y llenar funciones tales como **formación, prensa y propaganda, organización, etc.**, a nivel de empresa y a través de distintos responsables elegidos por el comité.
- Es muy importante recordar que **estos responsables del comité de empresa son elegidos por la Asamblea y son revocables en cualquier momento. Periódicamente, estos cargos deberán renovarse; de esta forma, todos los militantes de la empresa pasarán por la experiencia de tener una responsabilidad en el comité.**

## ¿QUE PAPEL JUEGA EL COMITE DE EMPRESA DE CARA AL SINDICATO?

- Los comités de las distintas empresas se coordinarán entre sí en el sindicato a través de reuniones periódicas (**coordinadoras de comités de empresa**). A estas reuniones asisten, como mínimo, un delegado por cada comité de empresa, si bien, como todas las reuniones en CNT, están abiertas a todos los afiliados. Aquí se debaten las cuestiones laborales y sindicales que han surgido en las anteriores reuniones de cada comité de empresa (aumentos de sueldo, horas extras, prohibición de asambleas de trabajadores...).
- **En torno a este debate amplio y a la búsqueda de soluciones y respuestas, se va creando la línea sindical. Los problemas de otros compañeros expuestas públicamente estimulan la solidaridad de clase al tiempo que aclaran la necesidad de abordarlas sin necesidad de intermediarios, por la acción directa.**
- Aquellos problemas y resoluciones que son de interés para todo el sindicato se llevarán a la reunión mensual de la **sección** y a la asamblea general del **Sindicato**, que reúne a todos los afiliados al sindicato, estén o no integrados en un comité de empresa.

## ¿QUE PAPEL JUEGA EL COMITE DE EMPRESA DE CARA A LA EMPRESA?

- El comité de empresa lleva una actividad **hacia fuera**, que se desarrolla en la coordinadora de comités de empresa, en las reuniones de sección y en las asambleas generales del sindicato, como hemos visto en el apartado anterior. Pero los principios de la CNT han de ser practicados desde el puesto de trabajo, **desde dentro**. Es fundamental que el comité de empresa aborde todos y cada uno de los problemas laborales de la empresa. Naturalmente, cada empresa tiene problemas concretos y presenta situaciones distintas. He aquí algunas de las situaciones posibles:
  - Empresas sin tradición de lucha: **El comité de empresa debe impulsar por todos los medios la celebración de asambleas de todos los trabajadores en base a cuestiones concretas (por ejemplo, la revisión del convenio nacional) y a la necesidad de buscar una alternativa al sindicato vertical que abarque a todos los trabajadores y no sólo a los afiliados a alguna central sindical. Esta alternativa no es otra que la elección de delegados en asamblea.**
  - Empresas con tradición de lucha: **El comité de empresa tiene la responsabilidad de impulsar una línea revolucionaria que plantee una alternativa de clase frente a la patronal y frente al reformismo de otras tendencias sindicales.**
- El comité de empresa no puede llevar, ni frente al conjunto de los trabajadores de la empresa ni frente a la parte empresarial, una política sectaria. Una línea sindical no viene marcada por un sectarismo de grupo sino por la capacidad de impulsar acciones y formas de representación que fuercen la **unidad de los trabajadores de la empresa**. Los planteamientos meramente intersindicales dejan en la cuneta a muchos compañeros. En resumen, el comité de empresa :
  - **NO debe ser un grupúsculo vanguardista.**
  - **NO debe renunciar a los principios anarcosindicalistas.**
  - **SI debe estimular la acción directa, impulsando las asambleas de todos los trabajadores y la elección de delegados.**

## ¿QUE PAPEL JUEGA EL COMITE DE EMPRESA DE CARA A SUS MIEMBROS?

- El funcionamiento de los comités de empresa CNT permite a sus miembros:
  - Poner en práctica la **solidaridad** de clase con los trabajadores de su empresa y de otras empresas.
  - Pertener a una organización obrera mundial, la AIT, que lucha por una alternativa global al capitalismo.
  - Obtener **información** del movimiento obrero en general a través de las publicaciones confederales y de los contactos con trabajadores de otros ramos.
  - Acceder a una **formación militante** tanto a través de la lucha práctica como a través de cursillos de formación en el sindicato o en las empresas grandes que tengan posibilidades de organizarlos.

*A continuación transcribimos, a modo de información o complemento, el escrito que los compañeros de CNT de SEAT nos han remitido, sobre la organización y funcionamiento del Comité de Empresa.*

*En ningún caso esta aportación, muy valiosa, debe ser tomada al pie de la letra como modelo para todos los comités de empresa de CNT.*

*En efecto, las distintas condiciones de trabajo (pequeña, mediana o gran empresa), la existencia de una o varias factorías, el grado de implantación de la CNT en cada empresa o las necesidades de la lucha modificarán este esquema.*

*Por otra parte, recordamos que la organización y estructura de cada comité de empresa debe ser debatida y decidida por sus propios componentes, en función de la autonomía de cada comité de empresa y de sus necesidades reales.*

**Esta Secretaría, con este documento, sólo pretende ayudar a que este debate se produzca.**

*Desearíamos también que todas las aportaciones que podáis hacer a este documento, nos las remitáis a esta Secretaría.*

## ¿COMO FUNCIONA LA SECCION DE EMPRESA CNT DE SEAT?

A continuación una explicación de cómo debe funcionar CNT en SEAT, tal como poco a poco ha ido esbozándose en diferentes Asambleas Generales, siendo este texto aprobado, en principio, por la Asamblea de Delegados.

Al menos anualmente se celebrará un Pleno General de CNT-SEAT en el cual se ratificará o modificará, si procede, la estructura organizativa de CNT-SEAT. Ello se hará al mismo tiempo que se eligen nuevos responsables, pues en ningún caso éstos estarán más de un año al frente de una misma ocupación. El tiempo más idóneo para la celebración de dicho Pleno sería tras las vacaciones de verano.

Ante todo una puntualización: el trabajo de los militantes de CNT dentro la empresa es muy importante y es necesario que esté estructurado y organizado; pero **NO SE DEBE OLVIDAR** que pertenecemos a un Sindicato, el Metalúrgico de Barcelona, donde debemos buscar y ofrecer el apoyo mutuo y la solidaridad de las otras empresas; por tanto nuestros esfuerzos deben estar dirigidos también al fortalecimiento y buen funcionamiento de dicho Sindicato, al menos tanto como para CNT-SEAT.

## **ASAMBLEA GENERAL DE EMPRESA**

Es el órgano supremo de CNT-SEAT y el único decisorio. Todas las cuestiones importantes, así como la línea sindical deben ser expuestas, discutidas y decididas en ella. Ordinariamente se celebra cada mes, inmediatamente antes del cambio de turno. Si es necesario puede ser convocadas Asambleas extraordinarias. Para los dos casos deben pasarse comunicaciones a los distintos talleres con la cita y Orden del Día provisional.

Al comenzar la Asamblea se eligen tres compañeros para la Mesa, uno de Presidente, con la misión de moderador de las intervenciones, recogida de propuestas, dirección de votaciones, etc.; otro de Vocal de Actas, para tomar nota de lo que se diga y posteriormente elaborar el Acta, y un último Vocal de Palabras, con la función de recoger palabras y ordenar las intervenciones. Estos compañeros se procurará que sean diferentes en cada Asamblea.

Una vez elegidos estos compañeros se iniciará la Asamblea con la lectura del Orden del Día provisional y se elaborará el definitivo, recogiendo para ello las propuestas que se hagan y la Asamblea apruebe. Tras ello se comenzará a discutir el primer punto.

## **ASAMBLEA DE DELEGADOS (COMITE DE EMPRESA)**

Es el órgano de TRABAJO sindical de CNT en la empresa. Está formado por distintos delegados elegidos en los talleres y las diferentes secretarías. Tiene autonomía para resolver las pequeñas cuestiones y los asuntos burocráticos, quedando, no obstante, siempre sujeto a la crítica de la Asamblea General. Para resolver los asuntos importantes que no pueden esperar a la celebración de una Asamblea General, se procederá a la consulta urgente de las diferentes Asambleas de Taller y los delegados de éstas, una vez reunidos en Asamblea Extraordinaria, dentro o fuera de factoría, decidirán lo que resuelva la mayoría de los mandatos de que sean portadores.

Se celebrarán semanalmente las Asambleas Ordinarias con los delegados que vayan a turno normal o de mañana, todos los lunes a las cinco de la tarde en los locales del sindicato. En ellas, además, se elegirán los dos delegados de fábrica que al día siguiente asistirán a la Coordinadora de Empresas. La Asamblea de Delegados de Empresa CNT-SEAT es un órgano que carece de cabeza (Presidente, Secretario, etc.) y por tanto la responsabilidad conjunta es compartida ante la Asamblea General y la particular de cada delegado, ante quienes le han elegido.

## **ASAMBLEA DE TALLER**

Es el órgano básico de cada Taller. Goza de completa autonomía para organizarse internamente en cada taller. En ella se deben nombrar los representantes y responsables de diferentes trabajos.

Se recomienda que en cada taller se nombren al menos:

- Dos delegados de Taller (uno por turno) representantes del taller en el Comité de Empresa. A ellos se deberá acudir en busca de información sobre la marcha de todos los asuntos generales.

- Delegado/s de Tesorería para cobro de cotizaciones.
- Delegado/s de Afiliación, para transmitir las afiliaciones, controlándolas y sometiendo a las Asambleas de Taller los casos conflictivos.
- Delegado/s de Prensa, para llevar al Taller la prensa confederal que se le solicite.
- Delegado/s de Propaganda, para llevar al Taller toda clase de propaganda confederal. Para ello procurará pasarse a menudo por el Sindicato o por las Federaciones Local y Regional.

## **ASAMBLEA DE GRUPO O SECCION**

Cuando el número de afiliados así lo aconseje y permita, en un escalón inferior a la Asamblea de Taller, pero con las mismas características, se organizarán las Asambleas de Grupo o Sección.

## **SECRETARIAS**

Son grupos de trabajo para resolver cuestiones muy determinadas. Están formadas por voluntarios, de los cuales sólo los responsables de Secretaría deben ser sometidos a la elección y aprobación de la Asamblea General, ante la que deben rendir cuentas del funcionamiento de la Secretaría encomendada. Forman también parte de las Secretarías los compañeros de talleres elegidos para desempeñar una función similar. Cada Secretaría tiene autonomía para organizarse como desee y poder cumplir las funciones para que existe.

## **TESORERIA**

Se encarga de llevar al día las cuentas económicas de CNT-SEAT. Centraliza los ingresos (cuotas y sobrecuotas) y los gastos. Liquida las cotizaciones de SEAT ante el Sindicato. Tiene abierto un fondo mediante una sobrecuota de 30, ptas. para gastos internos de CNT-SEAT. Distribuye los sellos entre los talleres y éstos le deben liquidar el sello del mes corriente, en los posteriores quince días pagan el mes corriente si lo desean y, si no, el del mes siguiente.

## **AFILIACION**

Centraliza todas las afiliaciones de los distintos talleres, confeccionando correlativamente los carnets, distribuyéndolos como máximo a los dos días de haber recibido la afiliación. No se admiten afiliaciones que no vayan a través del delegado del taller.. Tampoco directamente en el sindicato.

Se recuerda que para afiliarse a CNT sólo es necesario ser asalariado y acatar los Estatutos y Normas Confederales. Los religiosos o creyentes deben saber que dentro de la CNT

no se admiten prácticas religiosas, dejando libertad para el interior de la persona. Los pertenecientes a un partido político igualmente deben dejar lo relacionado con él fuera de las actividades de la Confederación. Además no pueden tener acceso a ningún cargo REPRESENTATIVO dentro de un Sindicato.

Recordad que, si bien es importante que CNT crezca y se haga fuerte, lo es más el que todos aquellos que ingresen en ella sepan bien cuáles son sus principios y finalidades y estén dispuestos a ayudar para conseguirlos. Es decir que deben tomar CNT como lo que es: un órgano de lucha y defensa revolucionario de la clase trabajadora y no un órgano reivindicativo, un "seguro de sueldo". Esto es lo más importante ahora, en momento de crecimiento y reestructuración.

## **FORMACION**

Se ocupa de todas las actividades relacionadas con la formación cultural o sindical de los afiliados. Para ello se estructura en diferentes grupos de trabajo. Debe estar muy relacionada con la Secretaría de Formación del Sindicato.

Se encarga entre otras cosas de:

- Distribución de libros de interés a los precios más ventajosos posibles o de su eventual edición si no es posible encontrarlos en cantidad o a buen precio. Asimismo procurará colaborar en la organización de la biblioteca del Sindicato.
- Hacer un estudio de las necesidades más perentorias culturalmente y subsanarlas mediante la organización de cursillos, charlas o debates por una lado, y la edición de folletos formativos por otro, o de su inclusión en el Boletín del Sindicato o de CNT-SEAT.
- Recopilar y ordenar toda clase documentación sobre la situación sindical y política relacionada con SEAT. Para ello recogerá y archivará todas las circulares, actas y comunicados de CNT-SEAT y asimismo todo lo que consiga de los otros Sindicatos u organizaciones que actúan en SEAT.

## **PRENSA Y PROPAGANDA**

Se ocupa de la confección y distribución de prensa y propaganda propia de la distribución de la confederal.

Asimismo deberá editar los encargos que le proporcionen las otras secretarías y también las citas, circulares, etc. de CNT-SEAT. Se recuerda la importancia para que los compañeros se motiven a participar en el trabajo sindical de que estén en todo momento completamente informados. De ahí la importancia y responsabilidad de esta Secretaría por lo que procurará que cuando no le sea posible la confección de información a nivel personal, al menos se haga a nivel de delegados de taller, grupo o sección.

## **ORGANIZACION**

Se ocupa de coordinar el funcionamiento de las diferentes Secretarías entre sí y con el Sindicato. Es función suya la de proponer nuevas Secretarías y organizar grupos de trabajo para ocupaciones específicas y temporales (reuniones, propaganda callejera, acciones directas, etc.).

## **ASUNTOS LABORALES (COMITE TECNICO)**

Se ocupa de hacer estudios sobre la problemática laboral y de plantear las reivindicaciones pertinentes. En caso de huelga o conflicto será la asesoría del Comité de Huelga que se nombre para dicho problema.

Dentro de la CNT no hay nada cerrado,  
todas las asambleas y reuniones están abiertas a todos ... PARTICIPA

En la CNT no hay dirigentes, jefes o mandamases;  
eres tú quien debes decidir, colabora en ello ... PARTICIPA

Recuerda que en la CNT no existen los profesionales del sindicalismo  
ni liberados,  
que nadie cobra por el trabajo realizado;  
pon tu grano de arena y el esfuerzo se repartirá mejor entre todos ... PARTICIPA

Ten presente que el Sindicato eres tú, ~~quién~~  
que defendiéndolo te defiendes ... PARTICIPA

**SALUD Y REVOLUCION  
ANARCOSINDICALISTA**